

30



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 26 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2017-00907-00

De conformidad con lo solicitado en el escrito que precede, por ser procedente, el Juzgado Dispone:

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar en calidad de apoderado judicial del demandado al Dr. **CIRO ANTONIO CASTILLA SANCHEZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 36 de este cuaderno.

SEGUNDO: Por secretaría, actualícese el oficio de desembargo No. 4351 de agosto 21 de 2019, conforme se ordenó en proveído de fecha 12 de agosto de 2019.

NOTIFÍQUESE.

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 27 OCT 2020, a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria.
MARIA LEJANDRA SERNA ULLOA

CB